

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 07
SERIE 2025-2026-07**

**APROBADA:
21 DE OCTUBRE DE 2025**

**DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA,
PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR LOS NOMBRAMIENTOS DEL ING. RICARDO
MEDINA BURGOS COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD DE LA JUNTA DE SUBASTAS;
Y DE LA SRA. GLORIA E. RODRÍGUEZ CARRERO COMO MIEMBRO ALTERNO DE
DICHA JUNTA.**

POR CUANTO: El Artículo 2.038 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, provee para que todo municipio constituya y tenga una Junta de Subastas que conste de cinco (5) miembros o integrantes, de los cuales cuatro (4) serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro será residente de probada reputación moral en el municipio, nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, el cual no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el municipio.

POR CUANTO: Además de los cinco (5) miembros de la Junta de Subastas, el Alcalde puede nombrar miembros alternos para que sustituyan a los miembros en propiedad en caso de ausencia. Los miembros alternos también deben ser confirmados por la Legislatura Municipal. Corresponde al Alcalde determinar cuántos miembros alternos debe nombrar y el orden en que serán convocados.

POR CUANTO: El Ing. Ricardo Medina Burgos se desempeña como director del Departamento de Acueducto Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina y ha sido nombrado miembro en propiedad de la Junta de Subastas por el Alcalde, Hon. José C. Aponte Dalmau.

POR CUANTO: La Sra. Gloria E. Rodríguez Carrero se desempeña como directora del Departamento de Servicios Generales del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina y ha sido nombrada miembro alterno de la Junta de Subastas por el Alcalde.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos, Gobierno, Planificación y Autonomía Municipal de esta Legislatura ha evaluado los nombramientos, constatando que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 107-2020 y el Reglamento de la Junta de Subastas, y los recomienda favorablemente.

POR TANTO: **ORDENÁSE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

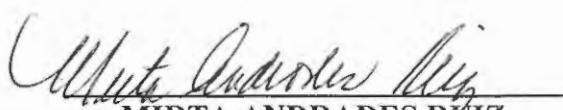
- Sección 1ra. Confirmar los nombramientos del Ing. Ricardo Medina Burgos como miembro en propiedad de la Junta de Subastas; y de la Sra. Gloria E. Rodríguez Carrero como miembro alterno de dicha Junta.
- Sección 2da. Los nombramientos aquí confirmados serán efectivos el 1 de octubre de 2025.
- Sección 3ra. Una vez aprobada esta ordenanza, se remitirá copia de la misma a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Junta de Subastas del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, el Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración, el Ing. Ricardo Medina Burgos y la Sra. Gloria E. Rodríguez Carrero.

SOMETIDO POR:

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENNA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

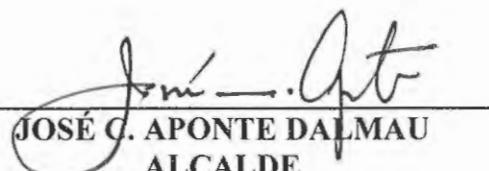
*Man
Ge*

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 22 DIAS DE OCTUBRE DE 2025.


MIRTA ANDRADES RUIZ
PRESIDENTA


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 24 DÍAS DE
OCTUBRE DE 2025.


JOSÉ G. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 07 Serie 2025-2026-07** del 21 de octubre de 2025, según aprobada por la Legislatura Municipal, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

EN LA AFIRMATIVA -15- EN LA NEGATIVA -0- AUSENTES -0- AUSENTES EXCUSADO -1* - ABSTENCIÓN -0-

* **HON. JOSÉ M. TANCO AREIZAGA**

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 22 de octubre de 2025.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO